



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 63, subsiguiente a la interpelación N.º 69, relativa a criterios para elaborar, revisar y aplicar los procedimientos operativos del Centro de Atención de las Emergencias y previsiones en torno a la revisión y actualización de los planes de protección civil vigentes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0063]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 63, subsiguiente a la interpelación N.º 69, relativo a criterios para elaborar, revisar y aplicar los procedimientos operativos del centro de atención de las emergencias y previsiones, entorno a la revisión y actualización de los planes de protección civil vigentes, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes señores y señoras Diputados.

Lamentablemente la protección civil en esta Región está en un absoluto retroceso. Una ecopendencia esencial para la calidad de vida de los cántabros, que fue objeto de un tratamiento prioritario por el anterior Gobierno desde la acción pública, hoy corre un serio peligro en manos del actual Presidente, una vez más ausente de esta Cámara.

La actitud del actual Ejecutivo y de la Consejera del ramo ante la atención de las emergencias y la seguridad en esta Región desde luego nos quedó muy clara hace hoy una semana. Para este Gobierno la protección civil es objeto de mofa. Es un chiste, grosero y de mal gusto pero en definitiva un chiste.

Tremendo, tremendo que toda una Consejera de este Gobierno cuando se la interpela por aspectos claves que tienen que ver con la seguridad de todos los cántabros, no solamente reniegue de contestar aquello acerca de lo que se la pregunta, sino que no contenta con eso se despacha frívolamente con una cita dedicada única y exclusivamente a atacar a su adversario político pero que en realidad lo que refleja es la importancia y la categoría que este Gobierno le concede a la protección civil; como digo una burla.

Llevamos meses denunciado el deterioro manifiesto de un servicio público esencial sustentado por nuestra vigente Ley Autonómica de Emergencias, dirigido a asegurar la eficacia de la acción pública en la gestión de la protección civil con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes ante las situaciones de riesgo que cada vez son más presentes en nuestra sociedad, una sociedad compleja.

Un modelo de atención a la seguridad ciudadana, que se apoya en principios fundamentales de cooperación, de colaboración, de coordinación interadministrativa, de lealtad institucional y de solidaridad. Principios inspiradores de las Administraciones implicadas, dirigidas a la asignación y puesta en disposición de medios y recursos con la finalidad de prevenir, de planificar y coordinar las situaciones de riesgo en aras al fin último de todas las acciones de protección civil, proteger la vida de las personas y defender sus bienes.

Y un modelo, Señorías, que destinó en ocho años de gestión de los socialistas y de los regionalistas, un 80 por ciento más en medios, en recursos y en infraestructuras que el Partido Popular en 20 años de gobierno de esta comunidad. Un gobierno, el anterior, que cambió por completo el panorama de la atención de emergencias en Cantabria y modernizó este servicio público esencial.

Porque para nosotros la seguridad era y es una absoluta prioridad de gobierno porque es una política fundamental, dirigida a las personas ante situaciones que escapan a su control y como digo, ponen en riesgo su vida o sus bienes.

Personas, Señorías, ciudadanos que ante situaciones tan delicadas como las que se derivan de una emergencia, tienen derecho a una respuesta pública eficaz y a un correcto funcionamiento de las Administraciones implicadas. Y ustedes desde el minuto uno que asumieron la responsabilidad de gestión de las emergencias, dejaron de proteger este derecho esencial de los ciudadanos, que es el derecho a su seguridad.

Desde su toma de posesión decidieron defender la economía por encima de las personas. Eso fue lo que nos dijo la Consejera en su primera comparecencia, más mercado y menos estado, déficit cero y austeridad por encima de la solidaridad, la eficacia y la garantía de la protección social de las personas.



Y priorizaron, priorizaron el recorte de derechos, de recursos materiales y humanos en el servicio para defender la sacro santa estabilidad presupuestaria a costa de dismantelar un servicio que desde hace 17 meses retrocede de manera alarmante en su objetivo final, de prestar una calidad asistencial a los ciudadanos de esta tierra.

Más con menos no, Señorías, no, nada con la nada, por los recortes injustificados y sin cuartel a un servicio y a unos trabajadores que llevan padeciendo los ataques injustos e injustificados de una Consejera empecinada en demostrarnos que la protección civil no es un derecho sino un motivo para el escarnio de la oposición y los anteriores dirigentes y para menospreciar de manera indigna un servicio público básico.

Solo de esta manera se pueden entender sus ataques personales a la profesionalidad de los agentes de protección civil, los insultos con los que se estrenó en su cargo y refrendó su Director de Protección Civil, tras el ERE infame que de momento se ha saldado con un despido improcedente, con un coste añadido para los bolsillos de todos los cántabros y el desprecio de este Gobierno a un profesional cualificado que ha tenido la desgracia de padecer su rencor vengativo.

Hemos demostrado la pertinaz falta de transparencia de esta Consejera incumplidora perenne de su deber para con los derechos de los Diputados de esta Cámara, que no contesta o cuando lo hace lo hace con falsedades. Porque la semana pasada la Sra. Díaz volvió a faltar a la verdad, miren, no, no es cierto que no existiera un conjunto de medios y recursos y se trabajase con un sistema integral de las emergencias, todo lo contrario, sino hubiera sido imposible atender las emergencias y se atendían y además lo hacíamos correctamente, no como ahora.

Es absolutamente falso que sean ustedes los artífices de integrar en los procedimientos operativos a los bomberos, es falso, porque fue el anterior Gobierno quien en función de los tiempos de emergencia y la zona, activaba los parques que eran necesarios, los parques que muchos de ellos los creó el anterior Gobierno.

No dice la verdad cuando afirma que por primera vez se movilizan a los parques municipales porque los propios convenios de colaboración con estos ayuntamientos establecen la zona territorial de influencia, y se firmaron con el anterior Gobierno y se movilizaron en múltiples ocasiones como reflejan las hemerotecas, hoy esos convenios están en peligro.

Por cierto, asombroso, asombroso que la agrupación de voluntarios de Camargo haya ascendido a la categoría de servicio de bomberos y el centro de emergencias de Trascueto haya ascendido a parque de bomberos municipal, asombros Señorías.

El Gobierno la semana pasada eludió hablar de planes de protección civil y de protocolos de la central de llamadas confundiéndonos interesadamente con los protocolos de los bomberos. Esos protocolos que ustedes se saltan en las incidencias en túneles por ejemplo y sus altos cargos de protección civil afirman por escrito que desconocen, que esto tiene bemoles.

Los planes de protección civil que dejó preparados el anterior Gobierno, que deben revisarse y actualizarse, que al parecer no ocupan un lugar preeminente en la agenda de esta Consejera, porque según ella, es tirar de talonario, es decir, invertir 170.000 euros en garantizar la seguridad de todos los cántabros, es tirar de talonario. Parece ser que es más importante y austero gastar 180.000 euros en contratar empresas amigas para publicitar los fondos del FEDER, en Cantabria. O gastar 17.500 euros en una auditoria para desprestigiar el servicio del SEMCA, aunque el juez les diga que de quiebra económica nada. Y parece también que es muy importante pagar 250.000 euros en indemnizaciones por despidos improcedentes y nulos, que los tribunales están fallando en su contra por su absurda e injustificada política de personal.

Y la Consejera de la transparencia persiste en ocultar informaciones esenciales que se le solicitan en relación con incidencias que se están produciendo en el servicio por no aplicar los protocolos de la central de llamadas del 112. Nos consta que no se están prestando los servicios de manera adecuada, tenemos ejemplos de decisiones arbitrarias, faltas de toda lógica y carentes de rigor y de profesionalidad por tres altos cargos, que el Sr. Diego nombró a dedo sin ninguna necesidad como bien le dice el juez y que están poniendo en peligro la seguridad en Cantabria.

Errores que los profesionales del servicio han denunciado públicamente, que tienen su origen en el total incumplimiento de los protocolos operativos en la atención de las incidencias, en la absoluta falta de coordinación y la improvisación de que hacen gala desde el director de protección civil hasta el último de sus altos cargos, cuestionados por los bomberos y el personal del servicio que está en las hemerotecas.

Y de esta situación insostenible nos tenía que dar una explicación la Consejera la semana pasada, y por respuesta recibimos un chiste patético. Hoy tienen ustedes la oportunidad de rectificar, ya sé que va a ser prácticamente imposible, pero tienen esa oportunidad.

Presentamos esta moción para impulsar la acción de Gobierno, exigiendo a éste que haga lo que no está haciendo, que no es otra cosa que garantizar una actuación diligente en la atención de las emergencias.



Les proponemos que el Gobierno haga lo que tiene que hacer, que cumpla la Ley de Emergencias de Cantabria, que establece la actualización de los planes de protección civil y exige que se apliquen los procedimientos operativos en las incidencias que se tramitan desde el 112.

Y hoy, miren, no valen las medias tintas. El Partido Popular tiene que ratificar si tiene intención de cumplir la ley, y el programa electoral al que se comprometieron en materia de seguridad para los cántabros.

Hoy vamos a ver aquí si realmente el Sr. Diego tiene palabra, o no la tiene. Si se puede confiar en el Partido Popular, como afirman grandilocuentemente en su eslogan, o levantarán la mano una vez más para apuntillar la carrera de incumplimientos hacia los ciudadanos que mayoritariamente le respaldaron en las urnas, en el año 2011.

Lo veremos. Estaremos muy atentos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Sr. Albalá, recordará aquellas tardes maravillosas del debate de presupuestos cuando se decía: en materia de protección civil, hay tres palabras claves; la planificación, la inversión y la coordinación. ¿A que lo recuerda? Efectivamente.

Yo añadiría también la profesionalidad, porque creo que esto es imposible sin un servicio profesional que atienda efectivamente a estas tareas que tiene encomendadas la gestión de las emergencias en nuestra región.

Pero vamos justamente a repasar estas palabras clave que dan la clave de un buen servicio de protección civil.

Decía inversión. En los dos años presupuestarios de este Gobierno, no han hecho sino reducir las inversiones. Están los presupuestos de 2012, están ya los presupuestos de 2013 y no ha parado de bajar el presupuesto. Por ejemplo, en 2011 había 40.000 euros, para planes especiales. En 2013, hay cero euros. Fíjense lo que les importa la inversión y los planes.

Mucho menos para los ayuntamientos también en estos dos años. La semana pasada que hablaba la Sra. Consejera de Presidencia del funcionamiento en red de nuestros parques, incluyendo los cuatro parques municipales, pues lo cierto es que para inversiones, para inversiones, en materia de protección civil, los ayuntamientos ya no reciben nada. Porque ahora es todo gasto corriente lo que reciben y además menos que en 2011.

Decía incluso el Sr. Albalá, se preguntaba: ¿ha dejado de ser una prioridad la protección civil para este Gobierno? Nosotros le mirábamos extrañados, decía: Sí, lo pregunto porque la inversión ha caído considerablemente en el ejercicio 2011. Fíjese usted lo que decía. La inversión en el ejercicio 2011; está en los presupuestos, son datos objetivos; 595.000 euros. La inversión en el ejercicio 2013, 91.850 euros. Es decir, claro contra los hechos no hay argumentos. Y siguiendo desde luego el criterio de evaluación del Sr. Albalá, a ustedes la inversión se las trae al paio, la inversión en protección civil.

Pero vamos con la planificación. Como quedó de manifiesto en el debate de la semana pasada, la ley prevé para responder adecuadamente a un determinado tipo de emergencias, las no ordinarias, la puesta en marcha de planes de protección civil. Así se ha venido haciendo en la región con el de incendios forestales, el de inundaciones, el de transportes de mercancías peligrosas, etc.

La propia Ley de Emergencias, determina que cada cinco años, con esa periodicidad, se revisen y se actualicen conforme a las nuevas realidades, las nuevas necesidades, el avance de la ciencia y la técnica. En definitiva, se pongan a punto para que sean adecuados a la realidad del momento.

Lo que quedó claro en el debate de hace siete días y si algo quedó claro fue precisamente que el Gobierno sabía muy bien, pero muy bien, cuáles son los pasos a dar para proceder a la aprobación de un Plan de Protección Civil. Nos explicó durante minutos, lo prolijo, lo problemático, lo especialmente dificultoso que era aprobar un plan de esta naturaleza. Nos explicó perfectamente y detalladamente las fases que había que cumplir, la aprobación inicial, la fase de informes y alegaciones, la aprobación por la Comisión de Protección Civil autonómica, el reenvío a la Comisión Civil del Estado, la aprobación definitiva. En fin, no guardó detalles, Señorías.

Pero sí guardó silencio sobre lo que era la interpelación y lo que es hoy objeto de la moción.



Oiga ¿Y qué pasa con los planes que han de ser revisados en cinco años, en qué fase están? Ya que usted sabe exactamente cuál es el procedimiento y en qué fase debieran estar ¿En qué fase están? En ninguna. No están en ninguna fase. No están en ninguna fase. Se nos dijo: Estamos trabajando, estamos trabajando.

Bueno, supongo que si están trabajando, no tendrán ningún inconveniente en aprobar esta moción, que simplemente les remite a siete meses para llevar esos planes a la Comisión de Protección Civil Autonómica. Siete meses para llevarles allí, no para aprobarles definitivamente, para llevarles a la Comisión de Protección Civil Autonómica.

Y hablaban ustedes de coordinación, se hablaba también como aspecto clave en la protección civil de coordinación y digo yo también de profesionalidad.

A mí desde luego me consta por el testimonio directo de los profesionales y las emergencias, también por los hechos denunciados y publicados en los medios de comunicación y por la realidad de los hechos, que la coordinación, desde luego, deja mucho que desear, que la dirección operativa no ha entregado aún los procedimientos operativos a los distintos responsables de los parques. Ustedes llevan 16 años, 16 meses, perdón, en el Gobierno, y en este tiempo lo que hemos estado viendo es caídas del sistema, caídas del sistema que tardaban más y más tiempo en repararse. Descoordinación entre los distintos parques, llamadas a parques, que estaban más lejos que otros para atender determinadas de emergencias. Hechos que han sido denunciados una y otra vez.

Pero mire usted, para hechos -y termino ya- Sr. Presidente, para hechos, desde luego los hechos probados de una sentencia. Para hechos los hechos probados de una sentencia, no las opiniones de este Diputado. Y sé que no es una sentencia firme, pero creo que es tan contundente, que deberíamos escuchar con atención.

Dice la sentencia declarado improcedente el despido del técnico de intervención del SEMCA: Hecho primero. En este sentido, deben destacarse los testimonios de los Sres. García y Caso, -Director operativo actual y operativo adjunto, del SEMCA-, que lejos de explicar la justificación de su contratación, su puesta mayor coordinación, han puesto de relieve -las declaraciones de los que están ahora- han puesto de relieve la simple sustitución del puesto de trabajo del actor por los suyos.

Ciertamente, la presente litis, tiene tintes singulares, como es la sustitución...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Terminó ya.

De un puesto de trabajo directivo, seleccionado tras concurso oposición, por dos puestos contratados sin proceso objetivo de selección y sin perfil técnico, con sueldos similares, pero por dos, y todo ello en un horizonte de reducción de gastos de la empresa.

Hechos probados de una sentencia, Señorías, sin planificación, sin coordinación, sin profesionalidad, sin inversión. Es imposible garantizar la seguridad de los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Nada más. Muchas gracias y votaremos a favor de esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra, D. Julio Bartolomé por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Señores Diputados.

Voy a iniciar mis palabras indicándole los motivos por los cuales no podemos aceptar su moción, para que no haya dudas al respecto, desde el primer momento.

En todas sus intervenciones referidas al SEMCA, de las cuales llevamos ya, por lo menos seis, con muy escasas variantes en cuanto al contenido, lo que pretende es abrir una causa general sobre sus actividades.

Según usted nada se hace bien. Estamos ante un desastre completo, un negro futuro, fallos de gestión. Hoy ha añadido algo nuevo, absoluto retroceso en la gestión. Aunque en realidad nunca se concreta, salvo alguna referencia que se hace siempre -no faltaría más- al helicóptero del 112, al que luego voy a hacer yo también alguna referencia.

De paso también, es evidente, que pretende mantener una guerra particular con la Sra. Consejera, con el empleo de muy pocos argumentos y múltiples descalificaciones e insultos.



Los términos más suaves, y lo he tomado literalmente, son los de ruin, mentirosa..., por no citar otros. Y ello desde su primera intervención siempre, lo cual quiere decir que no es una respuesta y no puede escudarse en ello. Y yo sinceramente no creo que ese tipo de intervenciones sea lo que más le interesa en este momento a los ciudadanos de Cantabria.

Su problema es que pasado más de un año desde el cambio de Gobierno, con un funcionamiento normal del SEMCA, lo que se hace evidente es que su crítica se basa solo en palabras no en hechos, con lo que ha perdido totalmente la credibilidad, como ocurre siempre que se sobreactúa, exagerando lo que pueda ser una crítica legítima.

Y el Portavoz Socialista realmente lo que se ha limitado es a sumarse a esta misma política de sugerir, sugerir, sugerir fallos, pero nunca concretar en qué son esos fallos, salvo algo que después vamos también a entrar en ello.

Nosotros vamos a concretar algunas cuestiones. En la interpelación previa a esta moción, usted hizo referencia a cuatro planes, el Plan Territorial de Emergencias, el Plan de Incendios Forestales, el Plan de Transportes de Mercancías Peligrosas y el Plan sobre Inundaciones.

Y lo primero que tengo que aclararla es que el Plan de Incendios Forestales no es competencia de la Consejería de Presidencia sino de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Montes. Y esto debiera usted conocerlo ya que el 30 de abril último, se tramitó ante este pleno una proposición no de ley presentada por su Grupo, precisamente sobre este plan conocido con las siglas de INFOCANT.

En materia de incendios forestales lo que se hace es coordinar todos los recursos disponibles entre ellos los del SEMCA, y le voy a poner un ejemplo. En el incendio que ocurrió el pasado mes de agosto en Boadilla del Monte, se dio amplia información ante la Comisión de Ganadería, en una comparencia que tuvo lugar el día 18 de septiembre y uno de los datos..., no voy a entrar en más porque eso ya se discutió en aquél momento y no es cuestión por supuesto ahora de tratar ese tema, pero uno de los datos, dato, digo dato, por lo tanto un hecho cierto que entonces se manifestó, es que durante los tres días que duró ese incendio el helicóptero del 112 había realizado más de 80 vuelos. Lo cual desmonta toda esa cuestión de que ese helicóptero no vuela, y compruebe el Diario de Sesiones que ahí está el dato.

Y ayer mismo mismo, bueno una cosa incidental la prensa daba cuenta de otro salvamento..., bueno no vamos a entrar más en ello.

Pero sobre los planes y procedimientos operativos sobre los que ustedes se interesan, los datos correspondientes a su aprobación inicial y a sus revisiones anteriores al día de hoy, fueron explicadas el pasado lunes, al contestar la interpelación previa a esta moción.

Y se dijo, eso que parece que ninguno de ustedes han querido escuchar, que una nueva revisión representa un trabajo complejo, cuya duración se estima en unos dos años y que el trabajo se ha realizado a principios de 2012. Y además una diferencia que a mí me parece esencial respecto al anterior, y es que las revisiones se van a hacer con medios propios, es decir, sin ningún cargo complementario a las arcas públicas a diferencia de lo que antes se hacía, que solían encargarse a consultoras externas a un alto coste.

Y se ha hablado, bueno, por hablar de la inversión, quizá no se hayan dado cuenta que la inversión se va a justificar o se va a financiar en buena medida con la contribución especial que por primera vez se ha cobrado por importe de cerca de un millón de euros y que se volverá a cobrar por importe de un millón de euros precisamente también o exclusivamente también solo para inversiones.

Y dos temas para finalizar. Mire, usted dijo el otro día unas cuestiones o sugirió unas cuestiones que a mí realmente me extrañaron muchísimo, creo que debió de ser una mala formulación del tema porque, parecía que se quejaba de que no había suficientes medios, que obligaba a coordinar y utilizar medios conjuntos con la Cruz Roja, citó, citó también la Guardia Civil, citó también el Cuerpo este especial del ejército sobre emergencias.

Yo creo que precisamente uno de los grandes valores que tiene que tener la protección civil es saber coordinar todos estos cuerpos y no rechazar el hecho de que como la Comunidad deba tener medios propios no tengan que intervenir también estos medios ajenos.

Creo que eso debió de ser, pienso yo un lapsus, pero realmente demuestra que su obsesión por criticarlo todo le lleva demasiado lejos y algo fuera absolutamente de sentido.

Y mire usted, ustedes ha hablado de la sentencia de despido, yo con todos los respetos y con todo el acatamiento debido a una sentencia, se trata de un despido improcedente no de un despido nulo. Un despido improcedente el juez, con los argumentos que estima oportunos, simplemente considera que no se han justificado las causas económicas por las cuales se produjo el despido. Hay factores que se han podido o no tener en cuenta o explicado mejor o peor, hay un recurso por medio y ya se verá.



Pero en cualquier caso estamos ante un despido improcedente, cosa muy diferente a un despido nulo y esto está pasando todos los días.

En definitiva, mire usted, en este momento funcionan todos los parques, se ha mejorado la coordinación interna y externa y no hay ningún motivo de alarma que usted suscita continuamente. Y por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...es evidente que aunque usted en estos temas lo que pasa realmente no le interese, nosotros no podemos aceptar esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias al Grupo Socialista por su apoyo. Y al Sr. Bartolomé, pues le voy a matizar tres cositas.

Mire, la última vez que se tuvo que activar el Infocan se hizo desde la Consejería de Presidencia y hubo el consiguiente cabreo por parte de la Consejería competente, la de Ganadería. Pregunte, que eso fue lo que sucedió.

¿No sabía yo que teníamos en Cantabria un pueblo nuevo? Boadilla del Monte. No, no, Bustillo, usted ha dicho Boadilla del Monte.

Pero mire, la causa general, Sr. Bartolomé, la causa general contra el SEMCA no la ha abierto el Gobierno anterior ni los Regionalistas; no, no, han sido ustedes. Desde el principio de la legislatura han abierto causa general contra este servicio, con los ataques furibundos de la Consejera desde que tomó posesión.

Pero lo más importante de esta tarde es que ustedes, desgraciadamente, una vez más van a votar que no. Van a votar que no a esta iniciativa de impulso en la que les pedíamos que presentaran los planes actualizados en siete meses; justamente lo que le falta a la Sra. Díaz para elaborar los planes, para completar los dos años que nos dijo la semana pasada que necesitaban para terminarlos. Incomprendiblemente, nos van a decir que no.

Y también nos van a decir que no a aplicar los procedimientos operativos de la central de llamada, que son instrumentos de acción que la Ley establece y que ustedes no están aplicando.

Miren, en realidad es que el derecho fundamental a la protección en situaciones de riesgo ocupa el último lugar en las prioridades del Partido Popular. El último lugar, a pesar de que se recoge en su programa electoral y en el programa de Gobierno que presentaron en este Parlamento. Esa es la auténtica realidad de esta tarde.

Y hoy ustedes se han ratificado en la absoluta falta de validez de la palabra empeñada por un Presidente incumplidor y una Consejera que ha engañado a los cántabros. Lo de ruín es un calificativo de su Consejera, no mío, Sr. Diputado. Y este voto injustificable tendrá consecuencias graves para la garantía de la seguridad por el deterioro del servicio que lleva implícito. De hecho ya está teniendo consecuencias fatales. Y les voy a poner un ejemplo.

Caso donde ante una llamada del 112, por la desaparición de una persona, en un municipio de la zona oriental, no se presenta ningún responsable de la Dirección de Protección Civil durante el desarrollo de la operación de rescate. Y es la Guardia Civil quien debe hacerse cargo del operativo ante la ausencia de los responsables del servicio.

Y no estamos poniendo en cuestión la competencia de la Guardia Civil en el rescate, no; sino la falta de presencia del personal operativo de Protección Civil de este Gobierno, ante una materia que es de la responsabilidad de la Sra. Díaz.

Es más, cuando el director del operativo por fin se decide a cumplir con su tarea, opta por suspender la operación hasta el día siguiente de un modo inexplicable, a pesar de tratarse de una persona de avanzada edad que llevaba horas desaparecida.

La misma víctima que no tuvo la suerte de contar con el servicio del helicóptero del 112 hasta muy avanzado el segundo día de la emergencia y solo después de que un helicóptero de la Guardia Civil llegase, tuvo que llegar de otra Comunidad Autónoma para organizar la tarea de búsqueda, a la que renunció desde el minuto uno el Gobierno actual.

Por cierto, nadie movilizó los recursos del parque de Laredo en el operativo cuando el incidente estaba dentro de la zona de influencia de este parque, nadie lo hizo. Y tampoco apareció en ningún momento el camión del puesto de mando



avanzado; un instrumento, un medio básico de este Gobierno para atender las situaciones de este tipo, que dejó desasistidos de medios a los voluntarios de Protección Civil que participaron en esa operación de rescate.

Esta chapuza de intervención de Protección Civil es lo que nos esconden con su negativa a contestar a la oposición cuando les pedimos documentación o les exigimos explicaciones sobre estas incidencias.

La absoluta deslealtad del PP con los cántabros, que pese a las promesas de este Partido asisten inermes al deterioro de esta competencia que ustedes y únicamente ustedes han condenado a la inanidad, Sr. Bartolomé.

Y la vida y la seguridad de las personas, en Cantabria en peligro manifiesto. Esto es patético, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 63.